

Resolución de Consejo Directivo **444 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.449/24 - Cuerpos I y II: RECHAZAR EL RECURSO
JERÁRQUICO EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL GEÓL. JORGE DAVID
AFRANLLIE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
07/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo 280/2026-NAT-UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 297 a 304 el Geól. Jorge David Afranllie impugna lo dispuesto por la mencionada Resolución, interpone recurso jerárquico en subsidio y solicita elevación al Consejo Superior.

Que a fojas 305 se solicita la intervención de la Asesoría Jurídica permanente de esta Universidad.

Que a fojas 306 a 306 vuelta obra Dictamen de Asesoría N° 24.072 mediante el cual aconseja:
"III.- Expuestos los argumentos del impugnante, se reitera el dictamen 23.928 en cuanto sostuvo que el Jurado actuó de manera contraria a lo que establece el artículo 47 de la Res CS N° 350/857 que se trasluce en un vicio insalvable.

Cabe dejar sentado que en derecho administrativo rige para la Administración la premisa de que todo lo que no está permitido está prohibido, ello así en garantía del principio de legalidad. Al incumplir el Jurado con una norma expresa del reglamento, esa conducta importa un vicio de procedimiento que trae aparejada, reitero, una nulidad de lo actuado, ello así independientemente del contexto en el que se hubiera expedido el jurado. En virtud de ello, corresponde rechazar la impugnación deducida en los términos del art. 54 del Reglamento por el postulante Afranllie y elevar las actuaciones al Consejo Superior".

Que a fojas 307 a 308 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"- Rechazar el recurso interpuesto en contra de la Resolución Consejo Directivo 280/2026-NAT-UNSa por lo expuesto. – Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior debido a la revocatoria – jerárquico en subsidio interpuesto por el Geol. Jorge David Afranllie en contra de la Resolución CD 280/2026-NAT-UNSa".*

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 5-26 celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 307 a 308.

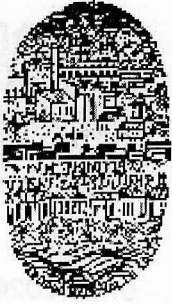
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Geól. Jorge David Afranllie en contra de la Resolución de Consejo Directivo 280/2026-NAT-UNSa. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: ELEVAR al Consejo Superior las presentes actuaciones para su consideración.



Resolución de Consejo Directivo **444 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.449/24 - Cuerpos I y II: RECHAZAR EL RECURSO
JERÁRQUICO EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL GEÓL. JORGE DAVID
AFRANLLIE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
07/10/2026

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, postulantes, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales